



2019 - 264

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Consistorio Placeres de Paz Tel: 314 8854911
 Comuna o Corregimiento: Propio
 Nombre o Razón Social: Salud y Bienestar de Pereira
 NIT o Cedula: 1009399532 de P.º Suia Llanos
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira: Elmer Vilciorama Carvajal y Juan Felipe Lora
 Nombres: _____

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política de Colombia y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se realizó una visita para la entrega de documentos del punto al Placeres de Paz y la entrega de la copia de los documentos a la Secretaría de Gobierno y Planeación Municipal.
Se entregó a la Secretaría de Gobierno y Planeación Municipal una copia de los documentos que se encuentran en el expediente de la visita y se entregó a la Secretaría de Gobierno y Planeación Municipal una copia de los documentos que se encuentran en el expediente de la visita.
 Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 16 de Agosto de 2019 Año: 2019 Hora: 11:00 PM
Elmer Vilciorama Carvajal
Juan Felipe Lora
 Nombre del Funcionario o Contratista

NOTA: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 2019 el cual Deroga el decreto 400 y 401 de 2010.
 Nombre de quien atiende la visita. C.C. Laura Valentina Lobo Z.
1009399532

